



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 993-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

4
Que la Directora de Planificación de este tribunal mediante oficio número DP-O-690-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Juan La Laguna del Departamento de Sololá", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

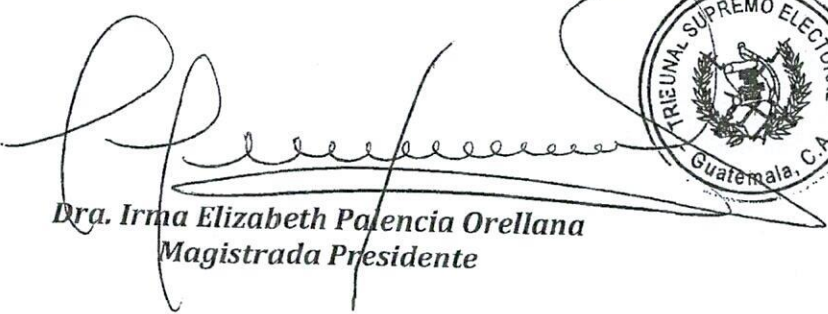
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Juan La Laguna del Departamento de Sololá", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

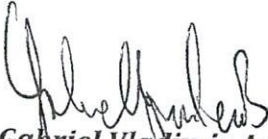





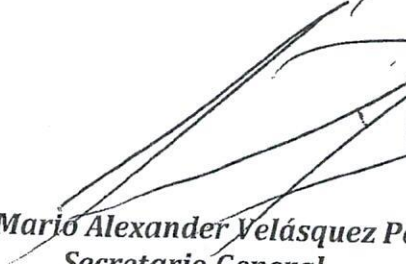
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alford Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Monor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLÁ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 80,500.00	Q 16,905.00	Q 97,405.00	Locales y alimentación	Q 80,040.00	-Q 17,365.00	-18%
Gastos de movilización	Q 62,060.00	Q 13,032.60	Q 75,092.60	Gastos de movilización	Q 61,150.00	-Q 13,942.60	-19%
Recursos materiales	Q 7,579.00	Q 1,591.59	Q 9,170.59	Recursos materiales	Q 28,657.00	Q 19,486.41	212%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 44,350.00	Q 9,313.50	Q 53,663.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 91,250.00	Q 37,586.50	70%
TOTAL	Q 194,489.00	Q 40,842.69	Q 235,331.69	TOTAL	Q 261,097.00	Q 25,765.31	11%



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLÁ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.														
2	Habilitar oficina de Junta Electoral Municipal, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.														
	Habilitar bodega de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar para el resguardo de los materiales, mobiliario electoral.														
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.														
4	Organización y Juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales.														
5	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.														
6	Realizar el reclutamiento, selección y designación de personal Administrativo, Operativo (CEM's, Coordinadores de Centros de Votación, Limpieza, Electricistas, Estibadores, entre otros)														
7	Solicitar autorización de edificios para los centros de votación de la primera y segunda elección de Elecciones 2023														
8	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.														
9	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.														
10	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.														
11	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.														
12	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos de la Cabecera Municipal y el de la Aldeas.														
13	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos (Cabecera Municipal y Aldeas) en coordinación con el Instituto Electoral.														
14	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).														
15	Coordinar y realizar reuniones y/o capacitaciones con Secretarios Municipales, Fiscales y miembros del Comité Ejecutivo de los Partidos Políticos														



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN JUAN LA LAGUNA** **SOLOLÁ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																								
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE														
16	Realizar visitas a los Centros de Votación Urbano y Rural, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																									
17	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																									
18	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio (Policías, Juzgado de Paz, Ministerio Público, COCODES, entre otros)																									
19	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural del municipio (1era. y 2da. elección).																									
20	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación del municipio (1era y 2da. elección).																									
21	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																									
22	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos el lugar en donde les toca votar.																									
23	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																									
24	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																									
25	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																									
26	Realizar la devolución del mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																									
27	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																									
28	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																									
29	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral (Subdelegación del Registro de Ciudadanos del municipio)																									
30	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																									



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses)	5	1	Q2,000.00	Q10,000.00
Alquiler de Salón para la Juramentación de las JRV's del Municipio de San Juan La Laguna, Sololá.	1	1	Q1,000.00	Q1,000.00
Alquiler de salón para Capacitación de JRV's (3 capacitaciones).	3	1	Q1,000.00	Q3,000.00
Alquiler de Salón para reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio, salud, bomberos, PNC, Juzgado de Paz, MP y líderes comunitarios de la localidad (primera y segunda elección).	1	2	Q1,000.00	Q2,000.00
Alquiler Salón para reunión con fiscales y Secretarios municipales de las organizaciones políticas.	1	1	Q1,000.00	Q1,000.00
Alquiler Salón para coordinación con Secretarios y miembros del Comité Ejecutivo de los partidos políticos por el pacto de no agresión.	1	1	Q1,000.00	Q1,000.00
Arrendamiento de bodega para mobiliario electoral.	3	1	Q2,000.00	Q6,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q24,000.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLÁ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para miembros de la JEM, para el reclutamiento y selección y organización de las JRV's, CEM (cabecera).	Ración	10	Q60.00	Q600.00
Alimentación para miembros de la JEM, para el reclutamiento y selección y organización de las JRV's, CEM Palestina.	Ración	10	Q60.00	Q600.00
Alimentación para miembros de la JEM, para el reclutamiento y selección y organización de las JRV's, CEM Panyebar.	Ración	10	Q60.00	Q600.00
Alimentación para miembros de la JEM, para el reclutamiento y selección y organización de las JRV's, CEM Pasajquim.	Ración	10	Q60.00	Q600.00
Alimentación para el evento de juramentación de las JRV's, JED, observadores, prensa, JEM del municipio de San Juan La Laguna, Sololá (cabecera municipal)+ 5 JEM + 15 representantes de organizaciones políticas y autoridades locales..	Ración	135	Q60.00	Q8,100.00
Alimentación Primera Capacitación de las JRV's, CAPACITADORES, JED, JEM del municipio de San Juan La Laguna, Sololá (cabecera) + 5 JEM + 5 capacitadores.	Ración	125	Q60.00	Q7,500.00
Alimentación Segunda Capacitación de las JRV's, CAPACITADORES, JED y JEM del municipio de San Juan La Laguna, Sololá (Cabecera)+ 5 JEM + 5	Ración	125	Q60.00	Q7,500.00
Alimentación para Tercera Capacitación de las JRV's, CAPACITADORES, JED y JEM del municipio de San Juan La Laguna, Sololá (cabecera)+ 5 JEM + 5 capacitadores	Ración	125	Q60.00	Q7,500.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

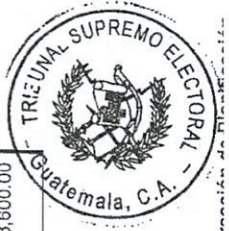
(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación Juramentación Voluntarios Cívicos Electorales. + 5 JEM	Ración	17	Q60.00	Q1,020.00
Alimentación de Voluntarios Cívicos Electorales, primera y Segunda elección.	Ración	72	Q60.00	Q4,320.00
Alimentación para reunión para socializar y validar y firmar el pacto de no agresión con Secretarios Municipales, Fiscales y miembros del Comité Ejecutivo de los Partidos Políticos 40 personas x 2 Reuniones JEM, CAPACITADORES, OBSERVADORES, PRENSA, PNC, PDH, Juzgado de Paz, líderes comunitarios.	Ración	80	Q60.00	Q4,800.00
Alimentación para reuniones con actores de salud, seguridad, primeros auxilios, PDH, JEM, OBSERVADORES, PRENSA.	Ración	50	Q60.00	Q3,000.00
Alimentación para reunión y/o capacitación con fiscales municipales de las organizaciones políticas primera y segunda elección de las elecciones, JEM, CAPACITADORES, OBSERVADORES, PRENSA, JED	Ración	110	Q60.00	Q6,600.00
Alimentación para reuniones de la JEM con Coordinadores Centros de Votación y CEM's primera y segunda elección electoral.	Ración	55	Q60.00	Q3,300.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q56,040.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q80,040.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN JUAN LA LAGUNA** SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Edgar Agustín Vásquez Tuch**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Subtotal Estimación de combustible		30	0.00	45.00	0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Traslado de miembros de la JEM, para el reclutamiento y selección y organización de las JRV's, CEM Palestina.	Microbús	1	1	Q750.00	Q 750.00
Traslado de miembros de la JEM, para el reclutamiento y selección y organización de las JRV's, CEM Panyebar.	Microbús	1	1	Q750.00	Q 750.00
Traslado de miembros de la JEM, para el reclutamiento y selección y organización de las JRV's, CEM Pasajquim.	Microbús	1	1	Q750.00	Q 750.00
Transporte terrestre para trasladar al personal para Juramentación de las JRV's a la cabecera municipal.	Microbús	4	3	Q750.00	Q 9,000.00
Transporte terrestre para trasladar al personal para las 3 capacitaciones de las JRV's de las Aldeas de Palestina, Panyebar y Pasajquim	Microbús	1	3	Q750.00	Q 2,250.00
Transporte para el traslado de Cajas Electorales Primera y Segunda elección (de la cabecera Departamental a Cabecera Municipal, y viceversa).	Camión	1	4	Q2,500.00	Q 10,000.00
Transporte para el traslado de la JED hacia la JEM el Mobiliano Electoral y su devolución al finalizar la segunda elección (de la cabecera Departamental a Cabecera Municipal, y viceversa).	Camión	1	2	Q2,500.00	Q 5,000.00
Traslado de los integrantes de la JEM, para la solicitud de los Centros Educativos que servirán, como centros de votación. (CEMS Pasajquim, Panyebar y Palestina)	Microbús	1	1	Q750.00	Q 750.00
Traslado de los integrantes de la JEM, para la inspección del estado físico de los Centros Educativos que servirán, como centros de votación, para su reparación respectiva. (CEMS Pasajquim, Panyebar y Palestina)	Microbús	1	1	Q750.00	Q 750.00
Traslado de Mobiliano Electoral hacia el Centro de Votación (CEM Palestina) Primera y segunda elección electoral de la cabecera municipal y viceversa	Camión	1	2	Q1,800.00	Q 3,600.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN						
Traslado de Mobiliario Electoral en el Centro de Votación (CEM Panyebar). Primera y Segunda elección electoral de la cabecera municipal y viceversa	Camión	1	2	Q1,800.00	Q	3,600.00
Traslado de Mobiliario Electoral en el Centro de Votación (CEM Pasejquim). Primera y Segunda elección electoral de la cabecera municipal y viceversa	Camión	1	2	Q1,800.00	Q	3,600.00
Traslado de Mobiliario Electoral en el Centro de Votación No. 1. Primera y Segunda elección electoral	Pick Up	1	2	Q200.00	Q	400.00
Traslado de Mobiliario Electoral en el Centro de Votación No.2. Primera y Segunda elección electoral	Pick Up	1	2	Q200.00	Q	400.00
Traslado de Mobiliario Electoral en el Centro de Votación No.3 Primera y Segunda elección electoral	Pick Up	1	2	Q200.00	Q	400.00
Traslado de Mobiliario Electoral en el Centro de Votación No.4 Primera y Segunda elección electoral	Pick Up	1	2	Q200.00	Q	400.00
Traslado de Cajas Electorales de Soloiá a San Juan La Laguna, y viceversa.	Microbús	2	2	Q1,000.00	Q	4,000.00
Traslado de Cajas Electorales de San Juan La Laguna a CEM Palestina, y viceversa.	Microbús	1	2	Q750.00	Q	1,500.00
Traslado de Cajas Electorales de San Juan La Laguna a CEM Panyebar, y viceversa.	Microbús	1	2	Q750.00	Q	1,500.00
Traslado de Cajas Electorales de San Juan La Laguna a CEM Pasejquim, y viceversa.	Microbús	1	2	Q750.00	Q	1,500.00
Traslado de los miembros de la junta electoral municipal, para la supervisión y acompañamiento a la JRVs, en el día de la Elección. (CEMS Pasejquim, Panyebar y Palestina).Primera y segunda elección.	Microbús	1	7	Q750.00	Q	5,250.00
Traslado de miembros de la JEM, para asistir a diferentes reuniones y/o capacitaciones programadas por las diferentes dependencias del TSE.	Microbús	1	5	Q1,000.00	Q	5,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q	61,150.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q	Q61,150.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Cajas de plástico para botikin de medicamentos	7					Q 30.00	Q 210.00
Prendas de vestir para eventos electorales y consultivos (camisas para JEM)	15	233	156765	Unidad	183609	Q 200.00	Q 3,000.00
Prendas de vestir para eventos electorales y consultivos (chumpas para JEM)	5	233	156765	Unidad	183609	Q 350.00	Q 1,750.00
Acetaminofén (blister)	7	261	156753	Unidad	183596	Q 20.00	Q 140.00
Ibuprofeno (blister)	7	0		Blisters		Q 20.00	Q 140.00
Antigrip (blister)	7			Blisters		Q 15.00	Q 105.00
Vendas	7			Unidad		Q 20.00	Q 140.00
amoxicilina (Blister)	7			Blisters		Q 15.00	Q 105.00
Diclofenaco (blister)	7			Blisters		Q 10.00	Q 70.00
Alcohol etílico (frasco)	7			Frasco		Q 15.00	Q 105.00
Venditas (cajas de curitas)	7					Q 30.00	Q 210.00
Algodón	7			Cajas		Q 40.00	Q 280.00
Gasas	7			rollo		Q 50.00	Q 350.00
Guantes descartables	2			Caja		Q 150.00	Q 300.00
Desinfectante	14			Galón		Q 40.00	Q 560.00
Escoba	7			Unidad		Q 20.00	Q 140.00
Trapeadores	7			Unidad		Q 20.00	Q 140.00
Pala con manga (Saca Basura)	7			Unidad		Q 20.00	Q 140.00
Cloro	14			Galón		Q 50.00	Q 700.00
Depósitos para basura	14			Unidad		Q 25.00	Q 350.00
Cubetas de plástico	14			Unidad		Q 25.00	Q 350.00
Detergente	14			Galón		Q 35.00	Q 490.00
Limpiadores de manos (toalla)	14			Unidad		Q 70.00	Q 980.00
Gusano cepillo para sanitario	14			Unidad		Q 25.00	Q 350.00
Jabon en Bola	1			Caja		Q 130.00	Q 130.00
Papel Higiénico	7			Farcos		Q 245.00	Q 1,715.00
Jabon en gel para manos	28			Frascos		Q 15.00	Q 420.00
Boisas para abasura	140			Unidad		Q 2.00	Q 280.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Guante de Goma	14			Par		Q 20.00	Q 280.00
Españija	2			docena		Q 42.00	Q 84.00
Tonales para depósito de agua para sanitarios	14			Unidad		Q 150.00	Q 2,100.00
Guacales	14			Unidad		Q 10.00	Q 140.00
ÚTILES DE OFICINA							
Resmas de papel tamaño oficio	5	241	156763	Unidad	183607	Q 65.00	Q 325.00
Resmas de papel tamaño carta	5	241	156763	Unidad	183607	Q 55.00	Q 275.00
Cajas de lapiceros color azul	3			Caja		Q 18.00	Q 54.00
Cajas de lápices	2			Caja		Q 24.00	Q 48.00
Borradores	5			Unidad		Q 5.00	Q 25.00
Sacapuntas	5			Unidad		Q 3.00	Q 15.00
Folders tamaño oficio	50			Unidad		Q 1.00	Q 50.00
Folders tamaño carta	50			Unidad		Q 1.00	Q 50.00
Fasteners (caja)	1			Caja		Q 50.00	Q 50.00
Kit de tintas para impresora continua	4	267	156777	Unidad	183621	Q 375.00	Q 1,500.00
Tinta para almohadilla	1					Q 10.00	Q 10.00
Almohadilla para sello	2					Q 20.00	Q 40.00
Engrapadora de pared	4			Unidad		Q 250.00	Q 1,000.00
Engrapadora Estándar	7			Unidad		Q 80.00	Q 560.00
Dispensador de tape	7			Unidad		Q 45.00	Q 315.00
Marcadores permanentes	4			Caja		Q 42.00	Q 168.00
Marcadores de pizarra	12			Unidad		Q 12.00	Q 144.00
Clips Gumbo	4			Caja		Q 10.00	Q 40.00
Clips estándar	4			Caja		Q 5.00	Q 20.00
Sobre manila tamaño oficio	50			Unidad		Q 1.00	Q 50.00
Sobre manila tamaño carta	50			Unidad		Q 1.00	Q 50.00
Grapas de pared	1			Caja		Q 30.00	Q 30.00
Grapas estándar	1			Caja		Q 10.00	Q 10.00
Maskin tape	14			Unidad		Q 18.00	Q 252.00
Cinta de empaque	14			Unidad		Q 28.00	Q 392.00
Tijera	5			Unidad		Q 20.00	Q 100.00
Cuchillas	5			Unidad		Q 5.00	Q 25.00
Calculadora	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Archivador de cartón Tamaño Oficio	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
Archivador de cartón Tamaño Carta	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
Perforador	7			Unidad		Q 60.00	Q 420.00
Lector QR	1			Unidad		Q 1,200.00	Q 1,200.00
Memoria USB 64 GB	2			Unidad		Q 80.00	Q 160.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Focos recargables para los centros de votación	60			Unidad		Q 60.00	Q 3,600.00
Regletas	7			Unidad		Q 40.00	Q 280.00
Extensiones Electricas	7			Unidad		Q 135.00	Q 945.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 28,657.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **SAN JUAN LA LAGUNA** SOLOLÁ
 Edgar Agustín Vásquez Tuchi

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MODO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, 8 días por cada urno.	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	10	Q 200.00	8	Q18,000.00																
036	Servicio de limpieza para los diferentes centros de votación en el municipio de San Juan La Laguna, Soholá	Realizar trabajos de aseo y saneamiento en los centros de votación del municipio.	7	Q 150.00	6	Q6,300.00																
036	Servicios técnicos para coordinadores de Centros de Votación.	Coordinar y realizar trabajos antes, durante y después de las elecciones en los centros de votación.	7	Q 500.00	6	Q21,000.00																
	SUBTOTAL					Q43,300.00																
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 3,500.00	5	Q17,500.00																
	SUBTOTAL					Q17,500.00																
	TOTAL					Q 60,800.00																



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **SOLOLA**
SAN JUAN LA LAGUNA
 Edgar Agustín Vásquez Tuch

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Alquiler de plantas eléctricas para centros de votación (incluye combustible, operador, traslado)	7	2	Q1,200.00	Q 16,800.00
Servicios Técnicos de carpintería para realizar trabajos menores.	1	1	Q300.00	Q 300.00
Servicios Técnicos de herrería para realizar trabajos menores.	1	1	Q600.00	Q 600.00
Servicios técnicos de albañilería para realizar trabajos menores.	2	2	Q250.00	Q 1,000.00
Servicios Técnicos de Electricista (verificación y reparación de instalaciones eléctricas en los 7 centros de votación)	1	7	Q800.00	Q 5,600.00
Recargas electrónicas de servicio de telefonía para Coordinadores de centros de Votación.	4	2	Q50.00	Q 400.00
Recargas electrónicas de servicio de telefonía para los miembros de la JEM, Contador y Secretaria	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de internet para la oficina de la JEM	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Servicios de fotocopiado de documentos oficiales	2,000	1	Q0.50	Q 1,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 30,450.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Agustín Vásquez Tuch

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 80,040.00
Gastos de movilización	Q 61,150.00
Recursos materiales	Q 28,657.00
Contratación de servicios	Q 60,800.00
Contratación de otros servicios	Q 30,450.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q261,097.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

